



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00364/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGSU/197/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Aníbal Alexandro Cañez Morales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1365/2023.

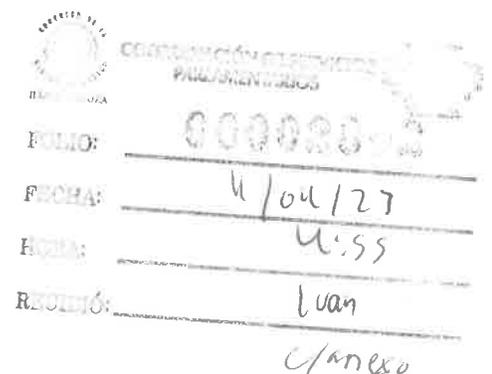
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



364

AC/DGSU/ 197 /2023

Ciudad de México, 28 de marzo de 2023

5.0.0.0.18

Asunto: PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E



Hago referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00069/2023, de fecha trece de marzo del dos mil veintitrés, mediante el cual se hace de conocimiento el contenido del oficio número MDSPOSA/CSP/1365/2023, de fecha siete de marzo del año en curso, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día siete de marzo del año dos mil veintitrés, por el que:

Único. - Se exhorta al gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc, para que instale contenedores de basura tipo papeleras en las calles de las colonias Juárez y Cuauhtémoc, así como para que, de forma coordinada con el Gobierno de la Ciudad de México, rehabilite el parque "Olof Palme" de la colonia Cuauhtémoc.

Con relación a la instalación de contenedores, su cumplimiento está sujeto al otorgamiento de recursos por parte del Gobierno de la Ciudad de México a la Alcaldía.

Por cuanto hace a la rehabilitación del parque "Olof Palme" de la colonia Cuauhtémoc, esta Dirección General de Servicios Urbanos, se encuentra en la mejor disposición para realizar las acciones de rehabilitación en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México conforme las Atribuciones y/o Facultades contempladas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Cuauhtémoc, en su Capítulo VI.

Reciba cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. JUAN PABLO GÓMEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



c.c.p Lic. Miguel Ángel Juárez Ugalde- Asesor Enlace con Gobierno y Encargado de Despacho de la Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración. Volante 983

JPGM/orrm

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C. P. 06350